

Santo Domingo de los Tsachilas, 01 de Noviembre del 2017.

Sra. Sonia Barreno Zambrano.  
**GERENTE DE LA COMPAÑIA COTIMAR S.A.**  
Presente.

Yo, **BENAVIDES MENDOZA JIMMY RICARDO**, con cédula de ciudadanía N°171863733-1, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil CASADO con la Sra. VILLAMAR ZAMBRANO ANGELA LISBETH, con cédula de ciudadanía N°172485142-1, procedo a ceder una (1) acción de la Compañía Cotimar S.A:

Al Señor **VILLALVA ESPIN JEAN CARLOS**, portador de la cédula de ciudadanía N° 172377620-7, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil SOLTERO.

Particular que se hace saber a la Sra. Sonia Elizabeth Barreno Zambrano, Gerente de la CIA. COTIMAR S.A., para que el mencionado accionista sea incluido en el libro de Acciones y Accionistas y se dé su respectivo trámite a seguir.

Atentamente;

---

**Sr. BENAVIDES MENDOZA JIMMY RICARDO**  
CEDENTE  
CI. N° 171863733-1

---

**Sr. VILLALVA ESPIN JEAN CARLOS**  
CESIONARIO  
CI. N° 172377620-7

---

**Sra. VILLAMAR ZAMBRANO ANGELA LISBETH**  
CEDENTE  
CI. N°172485142-1





Factura: 002-002-000028112



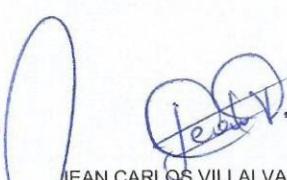
20172301001D02983

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20172301001D02983

Ante mí, NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) ANGELA LISBETH VILLAMAR ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 1724851421 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JEAN CARLOS VILLALVA ESPIN portador(a) de CÉDULA 1723776207 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); JIMMY RICARDO BENAVIDES MENDOZA portador(a) de CÉDULA 1718637331 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CERTIFICADO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS COTIMAR S.A, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SANTO DOMINGO , a 1 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:46).

  
ANGELA LISBETH VILLAMAR ZAMBRANO  
CÉDULA: 1724851421

  
JIMMY RICARDO BENAVIDES MENDOZA  
CÉDULA: 1718637331

  
JEAN CARLOS VILLALVA ESPIN  
CÉDULA: 1723776207

NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



